



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **380-20**

Salta, **17 DIC 2020**
Expediente N° 12.170/19

VISTO la Resolución N° D-42/20 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual Designar al **Sr. Ariel Federico MARECO**, D.N.I. N° 34.721.235 – L.U. N° 517.651, alumno de la Carrera de Contador Público Nacional, alumno de la Carrera de Contador Público Nacional y de la Licenciatura en Administración, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, como Becario de Formación de esta Unidad Académica, por el termino de doce (12) meses discontinuo, desde el 15 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2.019 y desde el 03 de Febrero al 15 de Noviembre de 2.020, para desempeñarse en el Área Contable - Rendición de Cuentas

Que en el Artículo 1° de la resolución antes mencionada se consignó en forma errónea el periodo de duración de dicha Beca.

Que a fin de subsanar tal situación, resulta necesario modificar el Primer Artículo de la Resolución N° D-44/20.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1.759/72) establece: "**En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de echo o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.**"

POR ELLO: en virtud al mencionado reglamento y lo establecido en la Resolución CS-N° 544/11, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° D-42/20, el que quedará redactado de la siguiente manera, con respecto al periodo de duración:

ARTICULO 1°: *Designar al Sr. Ariel Federico MARECO, D.N.I. N° 34.721.235 – L.U. N° 517.651, alumno de la Carrera de Contador Público Nacional, alumno de la Carrera de Contador Público Nacional y de la Licenciatura en Administración, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, como Becario de Formación de esta*



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **380-20**

7 DIC 2020
Salta,
Expediente N° 12.170/19

Unidad Académica, por el termino de doce (12) meses discontinuo, desde el 15 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2.019 y desde el 03 de Febrero al 15 de Diciembre de 2.020, para desempeñarse en el Área Contable - Rendición de Cuentas.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

sh


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa